



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 06 DIC 2023

VISTO: la necesidad de proveer un (1) cargo vacante del Escalafón "A", Grado 4, Denominación "Asesor X", Serie "Contador", bajo la modalidad de Provisorio, en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección Nacional de Seguridad Social", del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social";

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 000083/2021, de 23 de julio de 2021, la Oficina Nacional del Servicio Civil dispuso la realización de un llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos entre el funcionariado público, con la finalidad de conformar un Registro de Aspirantes para desempeñar funciones en los Incisos 02 al 15 y 36 del Presupuesto Nacional, con perfil Contador/a, bajo la modalidad de Presupuestado o Contrato de Provisorio;

II) que por Resolución de la Oficina Nacional del Servicio Civil N° 000109/2022, de 2 de setiembre de 2022, se homologó el fallo del Tribunal del Concurso referido;

III) que con fecha 23 de noviembre de 2022, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitó a la Oficina Nacional del Servicio Civil cubrir la vacante mencionada a través del Registro de Aspirantes con perfil Contador/a;

CONSIDERANDO: I) que existe disponibilidad para la presente erogación de acuerdo al informe realizado por el Departamento de Liquidación de Haberes del Área de Planificación y Gestión Financiero Contable y la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación;

II) que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional y la Oficina Nacional del Servicio Civil se han pronunciado favorablemente;

III) que el Área de Gestión y Desarrollo Humano procedió a convocar a la postulante de acuerdo al orden de prelación resultante del referido concurso;

IV) que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente;

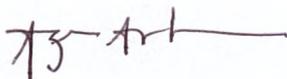
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 346 de

la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, los artículos 41 y siguientes del Decreto N° 223/013, de 1° de agosto de 2013, el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el artículo 4 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013 y su Decreto reglamentario N° 144/014, de 22 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Desígnase a Rossana Noelia Arias Monzón, titular de la cédula de identidad N° 2.814.548-4, en un cargo presupuestado del Escalafón "A", Grado 4, Denominación "Asesor X", Serie "Contador", en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección Nacional de Seguridad Social", con una remuneración mensual nominal de \$57.733,70 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil setecientos treinta y tres con 70/100) a valores de enero de 2023 correspondiente a cuarenta (40) horas semanales de labor.
- 2º) La toma de posesión del cargo quedará supeditada al dictado de la Resolución del Ministerio de Turismo, aceptando la renuncia de la funcionaria.
- 3º) Remítanse los antecedentes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de la notificación correspondiente.
- 4º) Regístrese en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana. Cumplido, archívese.



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

LACALLE POU LUIS